

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*DEPTO. DE EDUCACION***

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 15 DIC. 2016

DECRETO N° 4263 ./ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela Básica Centenario F-700, Doña Ayelen Contreras Aguayo; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: LESLIE EL CARMEN DE LA FUENTE VENEGAS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Centenario F-700
RUN	:
FUNCION	: Educadora Párvulos
JORNADA	: 41 hrs. cronológicas semanales 03 hrs. cronológicas PIE
DESDE	: 18 de noviembre de 2016.-
HASTA	: 24 de noviembre de 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Ayelen Contreras Aguayo
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; **Imputándose 41 hrs. a la cuenta presupuestaria 215-21-03-005 y 03 Hrs. al Programa de Integración Escolar.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MVV/JMAB/IR/CPG/CAJ/ebr.



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-